



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2023, SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

El pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 246 de 28 de diciembre de 2023.

Durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 12/2023 bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	EUROS
150	619.06	Saneamiento, abastecimiento y pavimentación calles botica y cantarranas	13.471,77 €
<b>TOTAL</b>			<b>13.471,77 €</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	13.471,77 €
<b>TOTAL</b>		<b>13.471,77 €</b>

En Castillo de Bayuela, a 7 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, Gregorio García Llorente.

Nº. I.-680